

FORMATO N° 11

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

1	NÚMERO DE ACTA	AS-003-2023-OEC
----------	-----------------------	-----------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>En, Ayacucho, a los 18 días del mes de mayo del año 2023, en el local del de Unidad de Abastecimiento, a las 8.00 horas, el responsable de ORGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 03-2023-UNSCH-OEC-1, cuyo objeto es la CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE CARNE BLANCA Y SUS DERIVADOS PARA EL COMEDOR UNIVERSITARIO DE LA UNSCH 2023, a fin de efectuar la APERTURA DE SOBRES, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.</p>	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)		
<p>El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:</p>			
OEC	CPC. RICARDO PEDRO YUPANQUI GARCIA	Dependencia:	Unidad de Abastecimiento

4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES	
<p>De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:</p>		
N°	Nombre o razón social del participante	RUC
1	QUISPE DE HUARANCCAY DONATILDA NATIVIDAD	10282137564
2	COOPERACION E INVERSIONES ANDINAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20568196148
3	INVERSIONES GANADERAS Y AVICOLAS SEÑOR DE QUINUAPATA E.I.R.L.	20574664137
4	"MULTISERVICIOS Y AGROINDUSTRIAS INTI S.A.C."	20602575803
5	"GRANOS ALTOANDINOS H Y D S.A.C."	20602673775
6	"INVERSIONES JR PERÚ E.I.R.L."	20602897363



5	DETALLE DE LOS POSTORES		
<p>En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron en la Unidad de Trámite Documentario de la Entidad sus ofertas en sobre cerrado:</p>			
N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	"INVERSIONES JR PERÚ E.I.R.L."	17/05/2023	13:32:09
2	INVERSIONES GANADERAS Y AVICOLAS SEÑOR DE QUINUAPATA E.I.R.L.	17/05/2023	22:10:45
3			

6	<p>Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las bases.</p>
----------	---

7	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS	
<p>De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:</p>		
N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1
2		
...		

8	DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN
<p>De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:</p>	

FORMATO N° 11

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
1	"INVERSIONES JR PERÚ E.I.R.L."	ITEM PAQUETE
2	INVERSIONES GANADERAS Y AVICOLAS SEÑOR DE QUINUAPATA E.I.R.L.	ITEM PAQUETE
3		

9	EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS		
9.1	DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA		
N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	% del valor referencial
1	"INVERSIONES JR PERÚ E.I.R.L."	331,210.00	0.85
2	INVERSIONES GANADERAS Y AVICOLAS SEÑOR DE QUINUA	380,000.00	0.97
3	0		
9.2	DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN		
	La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según Anexo que forma parte de la presente Acta.		

10	PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES		
	COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR		
10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	INVERSIONES GANADERAS Y AVICOLAS SENOR DE QUINUAPATA E.I.R.L.	
	FACTORES		PUNTAJES
	PRECIO		87.16
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		puntos
10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	"INVERSIONES JR PERÚ E.I.R.L."	
	FACTORES		PUNTAJES
	PRECIO		100
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		puntos

11	RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN		
	De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:		
N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL	
1	INVERSIONES GANADERAS Y AVICOLAS SEÑOR DE QUINUAPATA E.	87.16	
2	"INVERSIONES JR PERÚ E.I.R.L."	100	
3			
Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.			

12	CALIFICACIÓN		
	Luego de culminada la evaluación, el organo encargado de contrataciones determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:		
12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL	INVERSIONES GANADERAS Y AVICOLAS SENOR DE QUINUAPATA E.I.R.L.	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
	A	CAPACIDAD LEGAL	
	A.2	HABILITACIÓN	x

FORMATO N° 11

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

	B	EXPERIENCIA DEL POSTOR		
	B.1	FACTURACIÓN	x	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICA	
	OBSERV. NINGUNA			
12.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2		"INVERSIONES JR PERÚ E.I.R.L."	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
	A	CAPACIDAD LEGAL		
	A.2	HABILITACIÓN		x
	B	EXPERIENCIA DEL POSTOR		
	B.1	FACTURACIÓN	x	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		NO CALIFICA	
	<p>OBSERV. El postor no preseto los documentos documentos que forman parte de requisito de calificacion: 1) Certificado de Capacitación Buenas Prácticas de Manipulación de Alimentos (BPM) emitido por una certificadora autorizada y/o ente del estado (mínimo 3 operarios) 2) • Constancia de beneficio de carne blanca (pollo) del periodo 2022 (presentar 4 constancias de los últimos meses), con la finalidad de garantizar que el contratista es usuario frecuente del camal, deberá estar firmado por el Médico Veterinario colegiado, que certifique que la carne blanca (pollo) es apta para el consumo humano. 3) Copia de Autorización Sanitaria de Establecimiento dedicado al procesamiento primario de alimentos agropecuarios y piensos se indique el tipo de alimento que corresponde al bien a contratar, según lo establecido por el SENASA- vigente, otorgado por el Servicio Nacional de Sanidad Agraria – SENASA, a nombre de la empresa con la finalidad de garantizar la inocuidad de los productos (lo adjuntado no corresponde al razon social del postor). 4. Copia de Autorización sanitario de apertura y funcionamiento de Centro de Faenamieto Avicola vigente, otorgado por el servicio nacional sanidad agraria- SENASA. 5) Declaración jurada de cumplimiento a.1 y a.2</p>			



13	RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN		
De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el primer lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:			
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR		
1	INVERSIONES GANADERAS Y AVICOLAS SEÑOR DE QUINUAPATA E.I.R.L.		
DE SER EL CASO INCLUIR:			
Asimismo, los siguientes postores fueron descalificados por no cumplir los requisitos de calificación especificados en las bases:			
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN	

FORMATO Nº 11

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

1	<p>"INVERSIONES JR PERÚ E.I.R.L."</p> <p>El postor no preseto los documentos documentos que forman parte de requisito de calificacion: 1) Certificado de Capacitación Buenas Prácticas de Manipulación de Alimentos (BPM) emitido por una certificadora autorizada y/o ente del estado (mínimo 3 operarios) 2) • Constancia de beneficio de carne blanca (pollo) del periodo 2022 (presentar 4 constancias de los últimos meses), con la finalidad de garantizar que el contratista es usuario frecuente del camal, deberá estar firmado por el Médico Veterinario colegiado, que certifique que la carne blanca (pollo) es apta para el consumo humano. 3) Copia de Autorización Sanitaria de Establecimiento dedicado al procesamiento primario de alimentos agropecuarios y piensos se indique el tipo de alimento que corresponde al bien a contratar, según lo establecido por el SENASA- vigente, otorgado por el Servicio Nacional de Sanidad Agraria – SENASA, a nombre de la empresa con la finalidad de garantizar la inocuidad de los productos (lo adjuntado no corresponde al razon social del postor). 4. Copia de Autorización sanitario de apertura y funcionamiento de Centro de Faenamamiento Avícola vigente, otorgado por el servicio nacional sanidad agraria- SENASA. 5) Declaración jurada de cumplimiento a.1 y a.2</p>
2	<p align="center">.....</p>

14	<p>ACUERDO ADOPTADO</p> <p>El Organo Encargado de Contrataciones, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.</p>
-----------	--

15	<div align="center">  <p>UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO</p> <p><i>CPC. Ricardo P. Yupanqui García</i></p> <p>EFE</p> </div>
<p>NOMBRES Y FIRMAS DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</p>	

ENEXO N° 01

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	POSTOR 1	POSTOR 2
	"INVERSIONES JR PERÚ E.I.R.L."	INVERSIONES GANADERAS Y AVICOLAS SEÑOR DE QUINUAPATA E.I.R.L.
a) Declaración jurada de datos del postor.(Anexo N° 1)	SI	SI
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.	SI	SI
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI	SI
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI	SI
f) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	SI	SI
g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPOND E
h) El precio de la oferta en SOLES Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	SI	SI
DETALLE	ADMITIDO	ADMITIDO



FORMATO N° 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)**

1	NÚMERO DE ACTA	AS N° 03-2023
----------	-----------------------	---------------

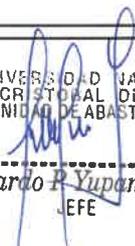
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL En, Ayacucho, a los 18 días del mes de mayo del año 2023, en el local del de Unidad de Abastecimiento, a las 8.00 horas, el responsable de ORGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 03-2023-UNSCH-OEC-1, cuyo objeto es la CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE CARNE BLANCA Y SUS DERIVADOS PARA EL COMEDOR UNIVERSITARIO DE LA UNSCH 2023, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.
----------	--

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)		
	El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:		
	OEC.	CPC. RICARDO PEDRO YUPANQUI GARCIA	Dependencia: Unidad de Abastecimiento

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	
	De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:	
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
	INVERSIONES GANADERAS Y AVICOLAS SEÑOR DE QUINUAPATA E.I.R.L	380,000,00

5	BASE LEGAL <u>Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".</u>
----------	--

6	ACUERDO ADOPTADO El responsable de Organo encargado de contrataciones, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.
----------	---

7	 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO  ----- CPC. Ricardo P. Yupanqui García JEFE
	NOMBRES Y FIRMAS DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES